

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3

16. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A D. BIOUT DJALAL ABDELFTAH ISSAAD, EN PROCEDIMIENTO DE JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 50/2019.

LEI JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 0000050 /2019

N. I.G: 52001 41 2 2019 0010437

Delito/Delito Leve: HURTO (CONDUCTAS VARIAS)

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL

Contra: BIOUT DJALAL, ABDELFTAH ISSAAD

En virtud de lo acordado en resolución de esta misma fecha dictada en **Juicio Inmediato por Delito Leve** 50/19 remito a V. E., CEDULA DE NOTIFICACION DE SENTENCIA, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE MELILLA, con el ruego de que remita a este Juzgado un ejemplar del número en que aparezca publicada.

En MELILLA, a doce de diciembre de dos mil diecinueve

LA LDA . ADMON JUSTICIA

EDICTO

DOÑA RAQUEL ALONSO CHAMORRO LETRADA DE LA AD MINISTRACIÓN DE JUSTÍCIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio Inmediato por Delito Leve 50/19 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Don Nimrod Pijpe Molinero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n º 3 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y Público el **JUICIO INMEDIATO POR DELITO LEVE NÚM. 50/19**, seguido por un presunto delito leve de hurto frente a **BIOUT DJALAL y ABDELFTAH ISSAAD**, cuyas circunstancias personales constan en autos; habiendo intervenido el Ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública.

Que **ABSUELVO a BIOUT DJALAL y ABDELFTAH ISSAAD**, de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas procesales.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme, pudiendo interponer frente a ella recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su última notificación, en legal forma ante este Juzgado y del que conocerá la ltma. Audiencia Provincial de Melilla.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrá interponer recurso de apelación en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a **BIOUT DJALAL y ABDELFTAH ISSAAD**, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en MELILLA a doce de diciembre de dos mil diecinueve

LA LDA . ADMON JUSTICIA